

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASIGNA FUNCIONES DE CHOFER EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE HUEPIL AL SR. CARLOS CORDOVA SABBAB, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

HUEPIL; 26 de Julio de 2017

DECRETO ALCALDICIO N°: 2175 /2017/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere los Artículos 2, 31, 40, 56 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2007, lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, El DFL N°1 de 1994 refundido del Código del Trabajo
- b) El Reglamento Interno del Departamento de Educación Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio N° 125 del 24 de agosto de 1990
- c) El contrato de Trabajo de fecha 02 de febrero de 2009, celebrado con el Sr. Carlos Manuel Córdova Sabbab y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°03 de igual fecha, y sus modificaciones posteriores
- d) La posibilidad de optimizar los recursos humanos y materiales para una adecuada prestación de servicios de la Biblioteca Municipal de Huépil mediante la asignación de un chofer para la conducción del vehículo Furgón Marca GONOW modelo WAY Cargo año 2015, color plateado placa patente HGYS13-K

DECRETO :

- 1) Asígnese a contar de la entrega del presente decreto al Sr. Carlos Córdova Sabbab la función de Chofer del vehículo Furgón Marca GONOW modelo WAY Cargo año 2015, color plateado placa patente HGYS13-K
- 2) Las tareas a realizar por el Sr. Córdova se abocarán exclusivamente a la conducción del móvil y para lo cual le estará prohibido el traslado de pasajeros, sin perjuicio de los cometidos que le asigne la Encargada de Bibliotecas, que para estos efectos será su jefe directo

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Sr. Carlos Córdova Sabbab
- Biblioteca Municipal de Huépil
- Departamento de Educación
- Secretaría Municipal
- Of. Partes

